



RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2018, del Tribunal Único de la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 45 años.

Reunido el Tribunal Único, nombrado para juzgar la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 45 años, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Hacer pública las calificaciones obtenidas tras la realización de los ejercicios, correspondientes a la Fase I del procedimiento, por los aspirantes que al final de este Acuerdo se relacionan.

SEGUNDO.- Esta publicación tendrá el carácter de notificación a los interesados/as.

TERCERO.- Contra las calificaciones de cada uno de los ejercicios se podrá presentar reclamación durante los días 4, 7 y 8 de mayo, ante la Presidenta del Tribunal, previa entrega del impreso establecido a tal efecto en el Registro General Auxiliar de la Universidad ubicado en el Pabellón de Brasil (Paseo de las Delicias, s/n.), en horario de 9.00 a 14.00 horas o en el Registro General del Rectorado en horario de 9.00 a 14.00 horas y de 16.00 a 18.00 horas. En el impreso mencionado se deberá explicitar cada una de las materias a revisar y los criterios de corrección que se estimen mal aplicados.

Sevilla, 3 de mayo de 2018

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ÚNICO,

Fdo.: Pastora Revuelta Marchena